

ASOCIACIÓN ECOEMBES COMERCIALES

CONVOCATORIA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2026

De conformidad con lo previsto en el artículo 16 de los Estatutos de la Asociación, la Junta Directiva acuerda por unanimidad convocar Asamblea General Ordinaria de la Asociación Ecoembes Comerciales, a celebrar el próximo 30 de junio de 2026 en Meeting Place sito en Paseo de la Castellana, nº 81, Planta Baja, Sala 3 + Sala 4, 28046 Madrid, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en el mismo lugar y a la misma hora del día 1 de julio de 2026, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del Día

- Primero.- **Examen y aprobación de las Cuentas Anuales ejercicio 2025 y aplicación del resultado.**
- Segundo.- **Examen y aprobación de la gestión social ejercicio 2025.**
- Tercero.- **Información sobre tarifas 2027.**
- Cuarto.- **Aprobación modificación Estatutos Sociales:**
- 4.1. Modificación artículo 23 (“Órgano de representación”).
 - 4.2. Modificación artículo 24 (“Duración del cargo”).
 - 4.3. Modificación artículo 25 (“Cargos de la Junta Directiva”).
 - 4.4. Modificación artículo 26 (“Causas de baja como miembro de la Junta Directiva”).
 - 4.5. Modificación artículo 27 (“Reuniones de la Junta Directiva”).
 - 4.6. Modificación artículo 29 (“Funciones del Presidente”).
- Quinto.- **Aprobación modificación Reglamento de Régimen Interno:**
- 5.1. Modificación artículo 7 (“Convocatoria del proceso electoral”).
 - 5.2. Modificación artículo 8 (“Formación del Comité Electoral”).
 - 5.3. Nuevo artículo 9 (“Comité de Nombramientos”).
 - 5.4. Modificación artículo 9 (“Presentación de candidaturas”).
 - 5.5. Modificación artículo 11 (“Examen de idoneidad”).
 - 5.6. Modificación artículo 12 (“Convocatoria de Asamblea General”).
 - 5.7. Modificación artículo 13 (“Votación”).
 - 5.8. Modificación artículo 14 (“Constitución e inscripción”).
 - 5.9. Modificación artículo 16 (“Ponderación de voto”).

Sexto.- **Nombramiento de nuevos miembros de la Junta Directiva.**

Séptimo.- **Ruegos y preguntas.**

Octavo.- **Lectura y aprobación del acta de la reunión.**

De conformidad con el artículo 22 de los Estatutos Sociales todos los Asociados tendrán derecho a asistir a la Asamblea General personalmente o representados por otro Socio. La representación y delegación de voto deberá conferirse por escrito, pudiendo otorgarse por cualquier procedimiento informático, electrónico o telemático, incluido el correo electrónico, y con carácter especial para cada Asamblea General.

Reciban un cordial saludo,



En Madrid, a 14 de abril de 2026

D. Óscar-Manuel Hernández Prado, como representante de Calidad Pascual, S.A.

Presidente de la Junta Directiva de la Asociación Ecoembes Comerciales